



RIO GALLEGOS, 31 AGO 2010

VISTO:

El Expediente N° 14.004/00 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 13 de las presentes obra Nota N° 160/10 interpuesta por la Sra. Jefa del Departamento de Alumnos y Estudios y la Sra. Secretaria Académica;

QUE mediante la misma solicitan la modificación parcial de la Disposición N° 1145 de fecha 18 de Septiembre de 2000 en su Artículo 2° donde dice "... (D.N.I.N° 23.856.967)...", deberá decir "... (D.N.I.N° 23.956.967)...";

QUE dicho requerimiento se funda en las observaciones formuladas por la Dirección de Títulos de la UNPA a Fs. 12 de las presentes;

QUE se hace necesario subsanar dicha anomalía, a fin de realizar la confección del título del egresado Néstor Fabián RUIZ, debiéndose en todos los casos mantener la fecha de egreso;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
CIENCIAS SOCIALES A/C DEL DECANATO
DE LA UNIDAD ACADEMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- MODIFICAR PARCIALMENTE la Disposición N° 1145 de fecha 18 de Septiembre de 2000 en su Artículo 2° donde dice "... (D.N.I.N° 23.856.967)...", deberá decir "... (D.N.I.N° 23.956.967)...", por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2°.- DEJASE ESTABLECIDO que al momento de la confección del título del egresado se debe mantener la fecha de egreso

ARTICULO 3°.- Regístrese. Publíquese. Notifíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Área de Equivalencias, notifíquese al interesado, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido ARCHIVESE.-



Lic. CAMIELA LUQUE
Directora Departamento
Ciencias Sociales
UNPA - U.A.R.G.

DISPOSICIÓN

N°

562